

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 461

COMISION DE JUSTICIA

Impreso el día 27 de junio de 2008

Término del artículo 113: 8 de julio de 2008

SUMARIO: **Proyecto** para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Genem, Gioja, Fadel, González (J. D.) y Pereyra.** (2.572-D.-2008.)

Edgardo F. Depetri. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Juan M. Irrazábal. – Hugo N. Prieto.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Gioja, Fadel, González (J. D.) y Pereyra, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Gioja, Fadel, González (J. D.) y Pereyra, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

Luis F. J. Cigogna.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2008.

Luis F. J. Cigogna. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – Alberto Paredes Urquiza. – Paula M. Bertol. – Margarita B. Beveraggi. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. –

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés el proyecto para la construcción de una ciudad judicial en la provincia de Mendoza, cuyo objetivo es unificar en un solo lugar los servicios de la justicia, para que la provincia pueda disponer de un sistema judicial ágil y para brindar su facilitación a la ciudadanía, mejorando su gestión y la institucionalidad provincial.

Amanda S. Genem. – Patricia S. Fadel. – Juan C. Gioja. – Juan D. González. – Guillermo A. Pereyra.